

12. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14.

15. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6.b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6.a) de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

16.

17. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 13 de febrero de 1995.

18. Este anuncio ha sido recibido por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 13 de febrero de 1995.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco J. Gil García.—10.424.

Resolución de la Dirección General de Calidad de las Aguas por la que se anuncia licitación de la asistencia técnica para la elaboración de estudios básicos para el desarrollo del Plan de Saneamiento de las Marismas de Santoña (Cantabria). Clave: 02.A.615/95.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. Dirección General de Calidad de las Aguas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, telefax 91-597.63.20, teléfono 91-597.61.62.

2. a) Categoría del servicio: 12. Número de referencia: C.C.P.867.

Contrato de servicios de asistencia técnica: Elaboración de estudios básicos para el desarrollo del Plan de Saneamiento de las Marismas de Santoña (Cantabria).

Clave: 02.A.615/95.

Presupuesto indicativo del servicio: 33.992.349 pesetas.

3. Cantabria.

4. a) De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

b) Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

c) De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

7. Seis meses.

8. a) (Véase el punto 1.) Área de Presupuestos y Contratación, despacho 2.27.

9. a) Acto público.

b) Lunes 24 de abril de 1995, a las once horas, en la sala de la segunda planta (véase el punto 1).

10. Fianzas: Provisional, 679.847 pesetas; definitiva, 4 por 100.

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. Pagos basados en la evaluación del trabajo realizado mediante certificaciones mensuales.

12. En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27

del Reglamento General de Contratación del Estado.

13. Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

15. Lo estipulado en el artículo 4 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. Modalidad de adjudicación: Concurso.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 11 de abril de 1995.

Lugar de presentación de proposiciones: (Véase el punto 1) Área de Presupuestos y Contratación, despacho 2.27.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas se redactarán en español.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría C.

17. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 13 de febrero de 1995.

18. Este anuncio ha sido recibido por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 13 de febrero de 1995.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco J. Gil García.—10.431.

Resolución de la Dirección General de Calidad de las Aguas por la que se anuncia licitación de proyecto y obra de la estación depuradora de aguas residuales de Jaca (Huesca). Clave: 02.C.618/95.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. Dirección General de Calidad de las Aguas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, telefax 91-597.63.20, teléfono 91-597.61.62.

2. a) Concurso de proyecto y ejecución de obras (apartados 1, 2 y 6 del artículo 113 del Reglamento General de Contratación del Estado).

b)

3. a) Término municipal de Jaca (Huesca).

b) Clave: 02-C-618/95.

Las actuaciones a realizar son, básicamente, las siguientes:

Construcción de una estación depuradora de aguas residuales para la población de Jaca, que se dimensionará para tratar un caudal medio diario de 25.000 metros cúbicos y un caudal máximo de 2.600 metros cúbicos/hora.

Ejecución de las obras de recolección de los vertidos. Red de colectores, bombeos y aliviaderos.

Ejecución de las obras de restitución del agua tratada.

Ejecución de las obras completas de «by-pass» necesarias.

Ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable y suministro de energía eléctrica a la EDAR. Construcción de los edificios necesarios para la instalaciones.

Presupuesto indicativo: 894.843.865 pesetas.

c)

d) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución base estipulada en el proyecto base, pudiendo presentar además cuantas soluciones

variantes estimen procedentes, siempre que se adapten a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

4. Doce meses.

5. a) (Véase el punto 1.) Área de Presupuestos y Contratación, despacho 2.27.

b)

6. a) 11 de abril de 1995.

b) (Véase el punto 5.a.)

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) Lunes 24 de abril de 1995, a las once horas, en la sala de la segunda planta (véase punto 1).

8. Se exigirá una fianza provisional de 17.896.877 pesetas y posteriormente una fianza del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación al adjudicatario.

Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación de los trabajos.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.

2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la empresa en el curso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y en particular del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

No obstante lo anterior y en su lugar, las empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

12. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14.

15. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6.b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6.a) de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

16.

17. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 13 de febrero de 1995.

18. Este anuncio ha sido recibido por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 13 de febrero de 1995.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—El Director general de Calidad de las Aguas, Francisco J. Gil García.—10.415.